



## VII Concurso de fotografía novel 'Puntagorda, encanto rural' 2018

### BASES REGULADORAS

El VII Concurso de Fotografía Novel "Puntagorda, Encanto Rural, organizado por el Ilustre Ayuntamiento de Puntagorda nace como fruto del afán de promocionar a través de esta técnica artística, el Municipio de Puntagorda, mediante fotografías que muestran la belleza, la esencia, el alma de Puntagorda tal y como se ve detrás de un objetivo.

Las presentes bases tienen por objeto establecer las normas que han de regir el VII Concurso de Fotografía Novel "Puntagorda, Encanto Rural", destinado a promocionar el Municipio a través de la óptica de nuestros vecinos y visitantes, mediante el material fotográfico que aporten.

**PRIMERA.-** Se podrán presentar las fotografías que reflejen de Puntagorda **su naturaleza, sus paisajes**. Las fotografías que no cumplan con la categoría descrita anteriormente serán descalificadas.

Se establece, por tanto, en el concurso la modalidad libre.

**SEGUNDA.-** Podrán participar en el VII Concurso de Fotografía Novel Encanto Rural todas las personas mayores de 14 años que lo deseen aficionadas a la fotografía.

**TERCERA.-** La inscripción para el presente concurso será gratuita.

**CUARTA.-** Cada participante podrá presentar hasta DOS (2) fotografías. Sólo podrá ser premiada una de las dos fotografías presentadas por participante.

El tema y la técnica serán libres. En el procesado sólo se admiten ajustes de luminosidad, saturación, niveles-contraste. No se permite enderezar la imagen, ni corrección de distorsiones.

**QUINTA.-** El formato de la fotografía será como mínimo de 15 x 21 cm, no existiendo límite máximo.

Se podrán presentar fotografías solo en color.

Cada fotografía deberá ir montada en un paspartú, cartoncillo o similar de 25 x 31 cm. o en la correspondiente proporción según tamaño de la foto.

No se admitirán obras protegidas con cristal.

**SEXTA.-** Cada fotografía llevará inscrito en el dorso un título, un seudónimo a elección del autor, fecha de realización e identificación geográfica.

**SEPTIMA.-** Cada participante presentará en un sobre cerrado, con la leyenda VII CONCURSO DE FOTOGRAFIA NOVEL PUNTAGORDA ENCANTO RURAL, la documentación que sigue:

- Las fotografías con las que participe, hasta un máximo de dos.
- Otro sobre cerrado en el que se contendrán sus datos personales:
  - Nombre y apellidos.
  - NIF.
  - Dirección.
  - Teléfono.
  - Correo electrónico, en su caso.

Este segundo sobre tendrá como leyenda el seudónimo elegido por el participante y declaración expresa de que las fotografías tienen la condición de inéditas y no premiadas ni presentadas al mismo tiempo en otros concursos.

**OCTAVA.-** Los participantes deberán presentar la documentación, ya sea personalmente, mediante mandatario o por agencia de transportes, en el Departamento de Cultura del Ayuntamiento de Puntagorda, en horario de 08:30h a 14:30h de lunes a viernes, en la siguiente dirección:

*Avda. Constitución Nº 4  
38789 Puntagorda  
Santa Cruz de Tenerife*

**NOVENA.-** El plazo para presentar las fotografías será hasta el miércoles 23 de Mayo de 2018, hasta las 14:30h.

**DÉCIMA.-** El jurado del Concurso estará compuesto por profesionales en el arte de la fotografía.

- Un presidente, dos vocales y un secretario con voz pero sin voto.

**UNDÉCIMA.-** Los ganadores serán anunciados el lunes 28 de mayo de 2018. La entrega de premios será el día viernes 1 de Junio de 2018 en la Plaza de El Roque, con motivo de las fiestas del barrio.

Las obras no premiadas se devolverán a los participantes hasta el viernes 22 de Junio de 2018, en el Departamento de Cultura del Ilustre Ayuntamiento de Puntagorda. Las que no sean recogidas en este plazo, serán destruidas.

Las obras premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Puntagorda, quien podrá hacer uso público de las mismas.

Los premios serán:

- Primer Premio: Ciento cincuenta euros (150,00 €) más diploma y trofeo.
- Segundo Premio: Cien euros (100,00 €) más diploma y trofeo.
- Tercer Premio: Cincuenta (50,00 €) más diploma y trofeo.

**DUODÉCIMA.-** Las fotografías han de tener la condición de inéditas, no se admitirán fotos que hayan sido publicadas en redes sociales con anterioridad.

**DECIMOTERCERA.-** Las fotografías ganadoras deberán ser enviadas en formato digital al Ilustre Ayuntamiento de Puntagorda.

**DÉCIMOCUARTA.-** El fallo del Jurado será inapelable y se realizará tomando como criterio la calidad artística de las obras, y sus valores creativos.

**DECIMOQUINTA.-** La participación al concurso supondrá la aceptación íntegra de las bases.

**DECIMOSÉXTA.-** Para lo no previsto en las presentes bases, se estará a lo que se acuerde por unanimidad de los miembros del Jurado.